

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2023 00132 00

CLASE DE PROCESO: EJECUCIÓN – MENOR CUANTÍA.

DEMANDANTE(S): BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO(A): LEONARDO JOSE ALCALA TERIUS

Previo a resolver sobre la notificación del demandado, el apoderado de la parte demandante deberá allegar la documental que da cuenta del trámite de notificación de la parte demandada, toda vez que con el correo electrónico remito al juzgado el pasado 16 de marzo, dicha documental no fue aportada.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84e984effe178a25037286f9ab0305d7c91a7927ef9d5056edd04de740de5235**

Documento generado en 17/04/2023 03:27:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>